



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Estado Mayor Central
del Ejército**



PROVISION DE VACANTES DEL SERVICIO DE ESTADO MAYOR

La continua evolución de las necesidades de personal diplomado de Estado Mayor para cubrir las vacantes de teniente coronel del Servicio, y la conveniencia de facilitar a los mismos un periodo de tiempo de destino en su Arma, aconsejan modificar el anexo de la Orden de 18 de marzo de 1970 (D. O. núm. 66), que se entenderá rectificado y redactado en la siguiente forma:

ANEXO a la Orden de 18 de marzo de 1970 (D. O. núm. 66), con los destinos de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor que pueden ser provistos, indistintamente, por comandantes diplomados.

Segundas Jefaturas de Tropas de las Regiones 5. ^a , 7. ^a , 8. ^a y 9. ^a ...	1
Capitanía General de la 1. ^a Región ...	3
Capitanías Generales de las 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a , 5. ^a , 6. ^a , 7. ^a , 8. ^a y 9. ^a Regiones y Canarias ...	2
Capitanía General de Baleares ...	1
Subinspecciones de la 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a , 5. ^a , 6. ^a , 7. ^a , 8. ^a y 9. ^a Regiones, Baleares y Canarias ...	1
Gobiernos Militares de Badajoz, Cartagena, Ferrol del Caudillo y Campo de Gibraltar ...	1
Comandancias Generales de Ceuta y Melilla ...	2
Subsecretaría ...	3
Estado Mayor Central (seis de Infantería, dos de Caballería, cua-	

tro de Artillería, cuatro de Ingenieros y cuatro de cualquier Arma) ...	20
Dirección General de Reclutamiento y Personal (la de la Secretaría General) ...	1
Jefatura de Transportes ...	1
Servicio Geográfico ...	2
Escuela Politécnica ...	1
Inspección General de Movilización ...	2
Jefatura de Artillería del Ejército	1
Dirección General de la Guardia Civil ...	3
Jefatura de Ingenieros del Ejército ...	1
Jefatura de Tropas de Gran Canaria ...	1
Sector del Sahara (Cuartel General) ...	1
Cuarteles Generales de cinco Divisiones ...	1

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

VI CURSO DE ESTADOS MAYORES CONJUNTOS - SUSTITUCIÓN DE ALUMNO

Se nombra alumno del VI Curso de Estados Mayores Conjuntos, anunciado por Orden de 23 de abril (D. O. número 98), en sustitución del teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor, D. Jesús Fernández Lamuño, nombrado por Orden de 27 de julio último (D. O. núm. 175), que causa baja por enfermedad, al teniente coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor, D. Ignacio Ramírez de Haro y Pérez de Guzmán.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Agregaciones

Pasan agregados a partir de 1 de octubre, a las Unidades, Centros y De-

pendencias de las Regiones Militares que se citan, los capitanes de Infantería, del Cuadro Permanente de Profesorado de la I. P. S., que quedan a disposición del Mandó, mientras no funcionan las Unidades Especiales de Instrucción, que a continuación se relacionan.

Las agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S., ni al uso de pasaporte y cesarán el 31 de marzo de 1972, fecha en que se incorporarán a los Distritos o Destacamientos de la I. P. S. en los que están destinados, salvo que con anterioridad cambiasen de situación, destino o empleo, fecha en la que cesarán las agregaciones.

2.^a REGION MILITAR

Al C. I. R. núm. 16 (Camposoto, Cádiz)

Capitán D. Luis Cortés Morube.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9 (Sevilla)

Capitán D. Gonzalo Martín Jiménez Carles.

Otro, D. Francisco Pou Andreu.

3.^a REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitanía General de la 3.^a Región Militar (Valencia)

Capitán D. E. M. don Pascual SENA Monforte.

Otro, D. Juan Marco Arnau.

Otro, D. José López Hijos.

Al Batallón de Carros Médicos del R. I. Vizcaya núm. 21 (Valencia)

Capitán D. Fernando García Rubert.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Capitán D. Manuel Rodríguez López.

4.^a REGION MILITAR

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Capitán D. José Pedrero López.

Otro, D. José Dicenta Sousa.

Otro, D. José Cirera Fortuny.

5.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Infantería «Las Navas» núm. 12 (Zaragoza)

Capitán D. Federico Alonso Revilla.
Otro, D. José Mayoral Dávalos.
Otro, D. Manuel Alonso del Barrio.

6.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. E. M. don Félix Miranda Robredo.
Otro, D. Félix González Bueno.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)

Capitán D. Francisco Ausin de la Iglesia.

Al Regimiento de Defensa A. B. Q. Valencia núm. 23 (Santander)

Capitán D. Angel González López.

7.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán D. E. M. don Carlos Ruiz Ballesteros.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 22 (Valladolid)

Capitán D. José Martín Sappia.

A la Plana Mayor, Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca)

Capitán D. Guillermo Rodríguez Santafé.

8.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Capitán D. Antonio Castaños de Meneses.

Al Batallón I del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Capitán D. Antonio Castro González.
Otro, D. Alberto Moreno Lage.

9.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Capitán D. José Herrero Antolín.
Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Agregaciones

Pasan agregados a partir de 1 de octubre, a las Unidades, Centros y De-

pendencias de las Regiones Militares que se citan, los capitanes de Caballería, del Cuadro Permanente de Profesorado de la I. P. S., que quedan a disposición del Mando, mientras no funcionan las Unidades Especiales de Instrucción, que a continuación se relacionan.

Las agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S. ni al uso de pasaporte y cesarán el 31 de marzo de 1972, fecha en que se incorporarán a los Distritos o Destacamientos de la I. P. S. en los que están destinados, salvo que con anterioridad cambiasen de situación, destino o empleo, fecha en la que cesarán las agregaciones.

2.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Caballería Sagunto número 7 (Sevilla)

Capitán D. Francisco Martín Aparicio.

3.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Caballería Lusitana número 8 (Valencia)

Capitán D. Manuel Marugán Avila

5.ª REGION MILITAR

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Capitán D. Fernando Villar Sabater.

7.ª REGION MILITAR

Al E. M. de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán D. E. M. don Juan Rodríguez Panero.
Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Agregaciones

Pasan agregados a partir de 1 de octubre, a las Unidades, Centros y Dependencias de las Regiones Militares que se citan, los capitanes de Artillería, del Cuadro Permanente de Profesorado de la I. P. S., que quedan a disposición del Mando, mientras no funcionan las Unidades Especiales de Instrucción, que a continuación se relacionan.

Las agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S., ni al uso de pasaporte y cesarán el 31 de marzo de 1972, fecha en que se incorporarán a los Distritos o Destacamientos de la Instrucción Premilitar Superior en los que están destinados, salvo que con

anterioridad cambiasen de situación, destino o empleo, fecha en la que cesarán las agregaciones.

3.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Capitán D. Manuel Tárraga Alarcón.

4.ª REGION MILITAR

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7 (Barcelona)

Capitán D. Enrique López-Amor Ayensa.
Otro, D. José Garau Seguí.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Barcelona)

Capitán D. Jaime Ruiz Belsa.
Otro, D. Félix Berrocal Martín.
Otro, D. Vicenté Ferrero Gatón.
Otro, D. Julio Linares Gala.

5.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Capitán D. Javier Garín Langarica.

Al III Grupo del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Zaragoza)

Capitán D. Enrique Parellada Larráz.

6.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Capitán D. Julián Fernández García.

7.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 (Valladolid)

Capitán D. Antonio Izquierdo Rodríguez.

8.ª REGION MILITAR

Al Parque de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán D. Fernando Ruiz de Gordejuela.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Capitán D. Francisco Fernández de Córdoba.
Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ESPECIALIDADES HAWK

Gratificación por funciones docentes

Por haber sido anulado el Curso de Auxiliar de Reparaciones Mecá-

nicas, quedan sin efecto la concesión de gratificación por funciones docentes a que hace referencia el epígrafe 1 de la Orden de 28 de julio de 1971 (D. O. núm. 171).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Agregaciones

Pasan agregados a partir de 1 de octubre, a las Unidades, Centros y Dependencias, de las Regiones Militares que se citan, a los capitanes de Ingenieros, del Cuadro Permanente de Profesorado de la I. P. S., que quedan a disposición del Mando, mientras no funcionan las Unidades Especiales de Instrucción, que a continuación se relacionan.

Las agregaciones serán sin derecho a ningún emolumento distinto al que les corresponda en su destino de plantilla en la I. P. S., ni al uso de pasaporte y cesarán el 31 de marzo de 1972, fecha en que se incorporarán a los Distrito o Destacamentos de la Instrucción Premilitar Superior en los que están destinados, salvo que con anterioridad cambiasen de situación, destino o empleo, fecha en la que cesarán las agregaciones.

3.ª REGION MILITAR

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Capitán D. José Alfonso Arroyo.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia)

Capitán D. Luis Tío Sales.

4.ª REGION MILITAR

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)

Capitán D. Nicolás Simón Gómez.
Otro, D. José Díez Gimbernat.

5.ª REGION MILITAR

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Capitán D. José Perla Gofí.
Otro, D. Ignacio Zabalza Lirós.

6.ª REGION MILITAR

A la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. José Sarraís Martínez.
Otro, D. Luis Fernández Torres.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona)

Capitán D. Jesús Quijera Tres.

8.ª REGION MILITAR

A la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Capitán D. Angel Orozco Martínez.

9.ª REGION MILITAR

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)

Capitán D. Vicente Marín Aznar.
Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Curso selectivo de suboficiales especialistas para ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Por haber sido modificado el número de plazas a anunciar en el presente año para ingreso en el Grupo de Auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, se rectifica la Orden de 25 de mayo último (D. O. número 118), de convocatoria de dicho curso selectivo en los siguientes aspectos:

Plazas a cubrir: En vez de las que se citan en aquella Orden serán las siguientes:

Rama de Armamento y Material

Especialidad químico analista.—Una.
Especialidad mecánicos armeros.—Dos.
Especialidad mecánicos automovilistas.—Dos.

Rama de Construcción y Electricidad

Especialidad obras.—Una.
Especialidad mecánicos.—Una.
Especialidad telecomunicación.—Dos.

Plazo de presentación de instancias: Se concede un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días, a partir de la publicación de la presente Orden.

Curso: Se amplía el período eliminatorio, por correspondencia, hasta el día 20 de diciembre del presente año.

Resto de la convocatoria, sin modificación.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 23 de agosto de 1971 (D. O. núm. 192), se destina, con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Gómez Trujillo (1.798), de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» para profesor del 2.º Grupo de la 2.ª Sección (Enseñanza), existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, anunciada de libre elección por Orden de 9 de julio de 1971 (D. O. núm. 154), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Muñoz Gutiérrez (1.916), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 6 de agosto de 1971 (D. O. núm. 180), se destina, con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Jiménez Pérez de Laraya (6.597), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría de Estudios del C. E. F. A. M. S., en la Escuela Superior del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos, la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería e Ingenieros, indistintamente, y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. números 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de la clase de Topografía y Cartografía del curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería e Ingenieros, indistintamente, y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifican las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. números 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Barrera Cobos (1.682), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala a los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Tercero Sánchez (1.865), de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 22 de septiembre de 1971, en la 1.ª Región Militar, Manzanares (Ciudad Real).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A teniente coronel

Comandante D. José Alonso Ortiz (3.271), del Servicio Histórico Militar, con antigüedad de 20 de septiembre de 1971, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO

OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 20 de septiembre de 1971, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanente, don José Canals Bosch (3.263-1), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, de teniente coronel o comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 6 de agosto de 1971 (D. O. núm. 178), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Negociado de Estadística), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés Sánchez Calderaro (3.055), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y en la U.D.E.N.E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 30 de julio de 1971 (D. O. núm. 172), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería de este Ministerio, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Solans Rodríguez (8.243), del mando de la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XII. Este destino produce contravacante.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 2 de agosto de 1971 (D. O. n.º 174), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jesús García Muñoz (8.781), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir dos de las tres vacantes de libre elección, cualquier Arma,

anunciadas por Orden de 13 de agosto de 1971 (D. O. núm. 184), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército (Colmenar Viejo, Madrid), los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros Ligero, D. Manuel Oliver Buhigas (8.774), y D. Luis Fernández-Castañeda Álvarez-Ossorio (8.769), ambos de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Estos destinos se hallan comprendidos a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el Grupo «C», apartado 4, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Estos destinos producen vacante que corresponde al turno de ascenso. Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 13 de agosto de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 184), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército (Colmenar Viejo, Madrid), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Fernández Castillo (9.426), del Batallón de Instrucción Paracaidista, quedando comprendido a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el Grupo «C», apartado 4 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), por encontrarse en posesión del título de Piloto de Helicópteros.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el comandante auxiliar de Infantería D. Onofre Gestoso González (13), con destino en la Escuela Militar de Montaña, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado al C. I. R. núm. 15, hasta

que se cubra la vacante de su empleo, Arma y Escala, existente en el mismo, o le corresponda destino voluntario o forzado, el teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Dorta Hernández (3.253-4), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, al teniente auxiliar de Infantería D. Teófilo Antonio Iglesias (3.300-2), de disponible en Canarias, plaza de Smara (Sahara), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. Luis Palou de Comasema y Echevarría (9.737), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con doña María Luz Sampol Alberti.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela Militar de Montaña, para la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o título.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de «Varias Armas», existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Nueva vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, en posesión del título de Paracaidista, existentes en la Bandera Ortíz de Zárate, III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los

destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de septiembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Clemente Pérez (2.417), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), causa baja en su empleo y Escala el alférez de complemento de Infantería D. Francisco Javier Rivero Ascaso, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Bajas

Declarado excluido total por el Tribunal Médico Militar de Ceuta, causa baja en el Ejército, a partir del 29 de julio de 1969, el cabo Manuel Santacruz Remesal, del Tercio Duque de Alba, H de La Legión, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de

Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Vega Escandón (721-1), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, continuando en la misma situación en la Región Militar y plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización por traslado, pluses ni dietas.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 17 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 214) por la que se asciende al empleo de comandante al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Calatayud Cenozo (1.561), de la Academia de Ingenieros del Ejército, se entenderá ampliada en el sentido de que queda en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos) y agregado a la citada Academia hasta la finalización del actual curso escolar, sin derecho a dietas y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Tres vacantes para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», una de ellas en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida en el Grupo B, del punto 2, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 134), existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones Unidades de Madrid.

Tendrán preferencia para las otras dos vacantes, los peticionarios que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, nueva creación, por Orden de 24 de agosto de 1971 (D. O. núm. 193), se destina, con carácter voluntario, al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Camacho Mene (1.941), del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las dos vacantes anunciadas en turno de provisión normal, nueva creación, por Orden de 24 de agosto de 1971 (D. O. núm. 193), se destina, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia), a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento D. José Almagro Blasco (2.871), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Antonio López Cifuentes (2.866), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

La Orden de 10 de los corrientes (D. O. núm. 210) por la que se anunciaban vacantes de suboficiales especialistas, entre otras, para operadores de radio, queda rectificada en el sentido de que la anunciada en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 4.ª Compañía de Radio (Destacamento de Hierro), lo es para dicho Regimiento y Compañía (Destacamento de La Gomera).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de septiembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Casals Marcen (338), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de septiembre de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel Martínez Burges (381), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», continuando en dicha situación.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 3 de septiembre de 1971, al capitán de la misma Arma y Escala D. Manuel Alcayde Muñiz (1.548), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla), continuando en dicha situación.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Una vacante de comandante o, en su defecto, de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Parque de Automovilismo).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a

partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.
Plantilla eventual.

Para capitanes ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

En la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio.—Una.

En la Comandancia Central de Obras.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para capitanes ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

En la Dirección General de Industria y Material (para J. E. P. E.).—Dos.

En la Fábrica Nacional de Trubia.—Dos.

En la Fábrica de Valladolid.—Una.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas de petición de destino será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1969 (D. O. número 294) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año

1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 25 de septiembre de 1971, a los oficiales auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican.

A capitán

Teniente auxiliar D. Pablo Moreno Pradana (126), de la Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara, continuando en su actual destino.

A teniente

Alférez auxiliar D. Miguel Rodríguez Manzano (316), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, anunciada por Orden de 26 de mayo de 1971 (D. O. número 118), pasa destinado con carácter voluntario a la Inspección General de la Policía Armada, para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras de dicha Inspección General, el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Blanco López (337), del Estado Mayor Central del Ejército (Centro de Fabricación y Ayudas a la Instrucción), quedando en la situación de Servicios especiales, Grupo de «Destinos de carácter militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección (nueva creación), anunciada por Orden de 26 de mayo de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 118), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Inspección General de la Policía Armada para la Jefatura de Acuartelamiento y Obras de dicha Inspección General, el teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Gonzalo Sanz Corado (128), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Ordenación General de Pagos para jefe de la Sección de Contabilidad, anunciada de libre elección por Orden de 30 de julio de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 172), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Intendencia (E. A.), D. Laureano García Ventura (337), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada, para mayor, anunciada de libre elección por Orden de 30 de julio de 1971 (D. O. núm. 172), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Guillermo Rivero Rosales (549), disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado al Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado si antes no se produce su ascenso, los jefes que a continuación se relacionan:

El día 1 de diciembre de 1971

Comandante de Intendencia (E. A.) don Miguel Solís Chiclana, del Centro Técnico de Intendencia.

El día 17 de diciembre de 1971

Coronel de Intendencia (E. A.) don Carlos Auz Trueba, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Previo acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Esta-

do, causa baja en el Ejército, por padecer enfermedad incluida en el número 10, letra C, Grupo primero del vigente Cuadro de Exenciones del Ejército, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Nicolás Oteo Ortega, de reemplazo por enfermo, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en la fecha que se indica, pase a retirado el oficial auxiliar que a continuación se expresa:

El día 24 de diciembre de 1971

Capitán auxiliar de Intendencia don Delfino Galán Jiménez, de la Academia de Intendencia, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1971, al jefe y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Arsenio Rancoño Ruiz (555), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Barcelona.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eduardo Ariza Guelbenzu (982), de la Base Mixta de Automóviles de Segovia, en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Amado Guillén Cortés (1.312), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Re-

gión Militar, en dicha Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1971, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ramón de las Heras Cuellas (981), de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Martín Ramírez Verdún (1.311), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Retamares.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde las fechas que se indican, todos ellos de oficial.

De la Academia de Intendencia

Comandante (E. A.) D. Guillermo Guilo Castaños (973), ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Comandante (E. A.) D. Antonio de la Corte Cereceda (856), once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

De la Base de Parques y Talleres de Automóviles de la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Luis Pérez Losada (1.282), tres trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1971.

De la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar

Capitán (E. A.) D. José Padilla Loarte (1.219), cuatro trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.) D. Abdón Muriel Herrador (816), once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Almacén Regional de Intendencia de Burgos

Comandante (E. A.) D. Rodrigo Blanco Pérez (978), ocho trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Del Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca

Comandante (E. A.) D. César Sevillano Calleja (577), once trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

En situación de reserva en la 2.ª Región Militar (Córdoba)

Capitán efectivo (comandante honorífico) D. José Moreno de Luna (583), once trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan, al jefe y oficial de Intendencia que a continuación se expresan, a percibir desde las fechas que se indican:

De la Dirección General de Industria y Material

Comandante (E. A.) D. Liberto Moya Díaz Roncero (612), doce trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971. De ellos, uno de maestro nacional de 609 pesetas mensuales y once de oficial.

Del Almacén Central de Intendencia

Capitán (E. A.) D. Manuel González Andrio (1.041), nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971 (uno de suboficial).

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 23 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se ex-

presan, a percibir desde las fechas que se señalan:

De la Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Pedro Márquez Moledano (328), cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1967 (cuatro de suboficial). Rectificación a la Orden de 23 de mayo de 1967 (D. O. número 120).

Al mismo, seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970 (cuatro de suboficial). Rectificación a la Orden de 23 de mayo de 1970 (D. O. número 117).

Del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla

Teniente auxiliar D. José Franco Ruiz (297), nueve trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1971 (seis de suboficial).

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1971.

De la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar

Sargento D. José Viñals Vidal (665), un trienio.

Del Grupo Regional de Intendencia número 3

Sargento D. César del Pozo Bartolomé (676), un trienio.

Otro, D. Manuel Cornelles Martín (682), un trienio.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Sargento D. José Ruiz Moreno (683), un trienio.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.
Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos

que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).
Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**VETERINARIA MILITAR****Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de junio de 1967 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores, se conceden las prórrogas de edad para el retiro, al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente especialista herrador don Teodoro Gutiérrez Aguado (270), de la Unidad de Veterinaria núm. 7, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Ricardo Sánchez Santo Tomás (387), del 6.º Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Eugenio González Camino (395), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Antonio Díaz Medina (416), del Hospital de Ganado de la Comandancia General de Melilla, hasta los sesenta y dos años.

Sargento primero especialista herrador D. Manuel Pascual Lira (437), de la Academia General Militar, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Miguel Jiménez Oliveros (443), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón Cataluña IV), hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Félix Falcón Sánchez (456), del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, hasta los sesenta años.

Otro, D. Rafael Reyes Serrano (457), del 7.º Depósito de Sementales, hasta los sesenta años.

Otro, D. Miguel Vaquero Aranda (482), del Gobierno Militar de Málaga, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Darío Lite Carretero (515), de la Academia de Caballería, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Andrés Arasanz Siles (521), del Gobierno Militar de Zaragoza, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Mariano Sanz Casado (542), de la Academia de Artillería, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Juan González Márquez (645), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Benigno Vicente Verde (680), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Rafael Santos Santos (723), del tercer Depósito de Sementales, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. José Serrano Moreno (734), del Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Emilio Badiola Martínez (823), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 24 de septiembre de 1971, al sargento de la misma especialidad D. Cipriano López García (838), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. núm. 296) y en el artículo 4.º de la Orden Ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables al jefe, oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico que a continuación se relacionan, a percibir en 1 de octubre de 1971.

Comandante topógrafo D. Esteban Garzón Barraganes, once trienios de oficial.

Teniente topógrafo D. José Luis González García, ocho trienios (seis de suboficial).

Otro, D. Andrés González Heras, ocho trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Francisco Biendicho Crespo, ocho trienios (siete de suboficial).

Brigada topógrafo D. Ramón Bueno Villalcaña, nueve trienios.

Otro, D. Antonio Pérez Jiménez, tres trienios.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Como continuación a la Orden de 17 de septiembre de 1971 (D. O. núm.

mero 214), por la que se asciende a teniente topógrafo al alférez topógrafo D. Jacinto Gil Marín, se entenderá rectificadas en el sentido de que continuará en su actual destino.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/1967 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede al brigada topógrafo D. Antonio Pérez Jiménez, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico, un premio de permanencia con antigüedad de 1 de noviembre de 1955, a percibir desde 1 de junio de 1971.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en Madrid, el día 10 de agosto de 1971, el coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Ramón Expósito Medina.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en Alicante, el día 9 de agosto de 1971, el teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente D. Gonzalo Molera González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 10 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 209), por la que causó baja por fallecimiento, entre otros, el comandante de Infantería, caballero mutilado permanente D. Mariano Remiro Fabre, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza, se rectifica en la parte que afecta al interesado en el sentido de que la fecha de su fallecimiento fue la de 25 de agosto de 1971 y no la de 26 del mismo mes y año, que en dicha Orden se hacía constar.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en Salamanca, el día 9 de septiembre de 1971, el subteniente de Infantería (teniente honorífico), caballero mutilado permanente, D. Santiago Martín Sánchez.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan.

Subteniente D. Raimundo Fuentes Carrillo, el día 19 de agosto de 1971, en Cartagena (Murcia), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona.

Otro, Sid Hamu-Ben Chaib Merh número 186, el día 29 de agosto de 1971, en Bentieb, Nador (Marruecos), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al teniente de Infantería, en situación de licenciado, D. Julián Bárcena Martínez, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir de 1 de septiembre de 1971, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado absoluto en acto de servicio, al cabo primero legionario paracaidista D. Alfonso Vesperina Pérez, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 2.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por Orden de 4 de junio de 1971 (D. O. núm. 127), se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, entre otros, al sol-

dado de Infantería D. Juan Puerto Chamorro, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cáceres, y comprobado documentalmente que su empleo es el de cabo, se rectifica dicha Orden en este sentido y en la parte que afecta al interesado, debiendo percibir los devengos correspondientes a dicho empleo, a partir de 1 de julio de 1971, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado desde la indicada fecha.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Jesús López Cordal, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir de 1 de julio de 1971, por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Manuel Martínez Guerrero, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º y último párrafo de la 5.ª disposición transitoria, ambos de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir de 1 de mayo de 1970, por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante de provisión normal de comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que se relaciona.

Este destino podrá ser solicitado por los de dicho empleo que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de que finalice el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Unidad

622 Comandancia (Zamora).
Madrid, 24 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse, en la Academia de Guardias de Sabadell (Barcelona).

Esta vacante está dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para su provisión por concurso, se anuncia una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de Ubeda (Jaén).

Esta vacante está dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se anuncia a concurso dos vacantes de tenientes de la Guardia Civil, en la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico, que podrán ser solicitadas por los de dicho empleo que tengan la aptitud para el servicio en la Agrupación (Orden General de la Dirección General de dicho Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañada de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, una vacante de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) y deberán tener entrada en el mismo, antes de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Canarias, Baleares y Norte de África, cuyas Unidades anticiparán por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 21 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado, los oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Capitán D. Tomás Hernando Utrilla, de la 512 Comandancia (Huesca), el día 21 de diciembre de 1971.

Otro, D. Victoriano Roy Sánchez, de la 512 Comandancia (Huesca), el día 23 de diciembre de 1971.

Teniente D. José Iglesias Trabadelo, de la 651 Comandancia (Oviedo), el día 21 de diciembre de 1971.

Otro, D. Emeterio Abad Rodríguez,

de la 542 Comandancia (Santander), al día 23 de diciembre de 1971.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 23 de octubre de 1926, el brigada de la Guardia Civil D. Eusebio de Mateo León, del 13 Tercio, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haberle sido adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de agosto de 1971 («B. O. del Estado» núm. 223), destino civil, pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del E.» número 313), el personal de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Guardia segundo Antonio Colomar Mari, del 43 Tercio.

Otro, Bernabé Moreno Valdecantos, del 52.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 21 de junio último (D. O. núm. 145), por la que pasa a la situación de retirado en el mes actual, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil José Alemany Mialaret, del 31 Tercio, queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre es Joaquín.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. José Pardos Aldea, del Centro de Instrucción.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Intendencia), al teniente de dicho Cuerpo D. Víctor Martín Martín, de la 332 Comandancia (Teruel).

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan, y baja en las de procedencia.

VOLUNTARIOS

A la especialidad de motorista

Sargento D. Justiniano Armero Olivares, de la 422 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Cuenca.

Otro, D. Paulino Zatarraiz González, de la 551 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Oviedo.

Otro, D. Pablo Duque Martínez, de la 541 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

A la especialidad de auxiliar de Automovilismo

Sargento primero D. Dionisio Pérez Soto, de la 631 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Granada.

Sargento D. Teodoro Roy Roy, del Subsector de Tráfico de Tarragona, al de Valencia.

A la especialidad de oficinas

Sargento D. José Barbancho Ubeira, de la 621 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Barcelona.

FORZOSOS

A la especialidad de motorista

Sargento D. Claudio Pamplona Gracia, de agregado para el servicio en la 311 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Soria.

Otro, D. Carlos Salvo Barrios, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Santander.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con

la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Evaristo Beltrán Ortiz, de la 142 Comandancia.

Don Manuel Tavera de Castro, de la 231.

Don Jesús Mercadal Burillo, de la 332.

Don Francisco Gambero Méndez, de la 251.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Eugenio Buján Varela, de la 412 Comandancia.

Don José Escobar Méndez, de la 212.

Don Félix Cava Moreno, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Basilio García Cabrejas, de la 111 Comandancia.

Don Juan Marín Guerrero, de la 242.

Don Ramón Illanes Saco, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Cristóbal Fernández Fernández, de la 331 Comandancia.

Don Florencio Coronado Álvarez, de la Plana Mayor de la 1.ª Zona.

Don Silvestre Moreno García, de la 421 Comandancia.

Don Juan Romero Sánchez, de la 221.

Don Martín Mariscal Sevilla, de la 251.

Don Manuel Cava Cava, de la 221.

Don Emilio Silvestre Molina, de la Agrupación de Destinos.

Don Eugenio Claver Aparicio, de la 312 Comandancia.

Don Julián Zamora Jiménez, de la 522.

Don Florencio Nieto Mateos, de la 1.ª Comandancia Móvil.

Don José Pérez Aragón, de la 232 Comandancia.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio Bahamonde González, de la 652 Comandancia.

Don Luis Navas Chillarón, de la 142.

Don Felipe Castañeda Delgado, de la 421.

Don Julio Martelo Ramartínez, de la 422.

Don Jesús Blanco Silveira, de la 632.

Don Felipe Velasco Calderón, de la 542.

Don Emiliano Sastre Izquierdo, de la 551.

Don Antonio Martín Nieto, de la 142.

Don Pedro Galán Bermejo, de la 331.

Don Federico Cabrera Moral, de la 612.

Don Cristóbal Fornieles Gómez, de la 312.

Don Gabriel Cara de Cara, de la 242.

Don Antonio Fernández Vereca, de la 251.

Don Miguel Esteban Porteros, de la 222.

Don Nazario Colmenero Prieto, de la 251.

Don Angel Moreno Iñigo, del Núcleo de Reserva de la 5.ª Zona.

Don Antonio Sánchez Anaya, de la 251 Comandancia.

Don Alonso Lerma García, de la 232.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Juan Pérez Cruzado, de la 251 Comandancia.

Cecilio Costillado Galán, de la Academia Especial.

Luis Arias Méndez, de la 631 Comandancia.

Francisco Herrera García, de la 232.

José Fernández Codesido, de la 542.

Manuel Favello Iglesias, de la 632.

Félix Díaz Orbanjea, de la 541.

Avelino Asensio Montero, de la Plana Mayor del 6.º Tercio.

Sebastián Vanrell Ballesteros, de la 431 Comandancia.

Manuel Borreguero Rodríguez, de la 231.

Juan Ruiz Avalos, de la 232.

Manuel Barrera Suárez, de la 251.

Martín Sánchez Rodríguez, de la 631.

José García Carrillo, de la 241.

Francisco González Camúñez, de la 252.

Daniel Ojeda López, de la 552.

Francisco López Cabrera, de la 251.

Joaquín Pirls Cedillo, de la 321.

Eugenio Nuñez Sagera, de la 141.

César Miranda Galán, de la 651.

Julián Villegas Olea, de la 251.

Santiago González Gonzalo, de la 652.

Lorenzo Gómez Sánchez, de la 251.

José Rico Estévez, de la tercera Comandancia Móvil de Barcelona.

Crescencio Hidalgo Huerga, de la 422 Comandancia.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir ésta en el mes de enero de 1972, al brigada de la Guardia Civil D. Juan Servera Gaya, del 42 Tercio.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 15 de julio de 1971, con residencia en Valencia, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (Diario Oficial núm. 67), y por hallarse comprendido en el artículo 43 de las Instrucciones aprobadas por Reales Ordenes Circulares de 5 de junio de 1905 y 15 de febrero de 1915 («Colecciones Legislativas» núm. 101 y 30), el sargento primero de dicho Cuerpo don Eufasio Martínez Gutiérrez, con destino en el Núcleo de Reserva de la 3.ª Zona, quedando afecto al 31 Tercio, para documentación y haberes.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil por fin del mes actual, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardia segundo Antonio Collado González, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, Luis Sambreijome Fernández, de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Miguel Pérez González, con destino en el 32 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 3 de marzo de 1922, que

consta en su documentación militar por la de 31 de igual mes y año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c), del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (Diario Oficial núm. 193), se concede el empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 2 de septiembre de 1971, al capitán del referido Cuerpo don Luis Gullón Campoamor, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario, en Lugo.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), y de acuerdo con la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), se asciende al empleo de teniente de complemento de la Guardia Civil, con antigüedad de 15 de junio de 1971, al brigada de dicha escala y Cuerpo don Antonio Calvo de la Iglesia, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado, con residencia en Oviedo.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 23 de diciembre de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el teniente de complemento de la Guardia Civil don Demetrio Merino Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar, para Servicios Civiles y en situación de reemplazo voluntario, en Barcelona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso escolar 1971-72

CONTINUACION de la Orden comen-
zada a publicar en el DIARIO OFICIAL
número 212, de fecha 17 de septiem-
bre de 1971.

6.ª REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Infantería D. José Salvador Serrano, para su hija María del Pilar Salvador del Val.

Teniente coronel de Infantería don Angel del Hoyo Caballero, para su hijo Javier del Hoyo Cañeja.

Comandante de Intendencia D. Tomás Segura Plaza, para su hija Ana María Segura González.

Teniente coronel de Ingenieros don Victor Laquidain Santesteban, para su hija María del Pilar Laquidain Hergueta.

Comandante de Infantería D. Francisco Calero Valverde, para su hijo Fernando Calero Arizcún.

Comandante de Artillería D. Juan Aguirre Bilbao, para su hijo Jaime Aguirre Esparza.

Comandante de Ingenieros D. Honorio Alonso de la Mora, para su hijo Luis Miguel Alonso Roda.

Comandante de Infantería D. Francisco Calero Valverde, para su hijo Alfonso Calero Arizcún.

Comandante de Ingenieros D. Luis Villanueva Bravo, para su hijo Roberto Villanueva Barrios.

Comandante de Artillería D. Victoriano Latorre Negueruela, para su hija María José Latorre García.

Otro, D. Fernando Falceto Calvo, para su hija María del Pilar Falceto Blegua.

Otro, D. Eugenio Gómez Villate, para su hijo Juan Carlos Gómez de Ruiz Alegría.

Otro, D. Juan Aguirre Bilbao, para su hijo Eduardo Aguirre Esparza.

Otro, D. Francisco del Castillo Sánchez, para su hija María Soledad del Castillo Zaton.

Comandante de Ingenieros D. Rafael Salgado Roy, para su hija Blanca Salgado Beltrán.

Teniente coronel de Caballería don Manuel Real Arjona para su hija María Paloma Real Mora.

Comandante de Artillería D. Francisco del Castillo Sánchez, para su hija Marina Rosa del Castillo Zaton.

Comandante de Caballería D. Miguel Merino Megido, para su hija María del Pilar Mérimo Cerezo.

Teniente coronel de Ingenieros don Carlos Orgaz Bueno, para su hijo Javier Orgaz Heredero.

Comandante de Intervención D. Ramón Sobremonte Martínez, para su hija María del Carmen V. Sobremonte de Mendicuti.

Comandante de Infantería D. Ramón Corpas de Vicente, para su hijo Jesús Javier Corpas Mauleón.

Oficiales

Capitán de Intendencia D. Antonio Hernández Hierro, para su hijo Antonio Hernández García.

Capitán de Veterinaria D. Jacinto Geijo Fernández, para su hijo José Manuel Geijo Barrientos.

Capitán de Artillería D. Félix Cabrero Herreros, para su hija Asunción Cabrero González.

Capitán de Intendencia D. Julio Martínez Yuste, para su hijo Julio Luis Martínez Mateos.

Capitán de Artillería D. José Martínez de Lagos Herrero, para su hijo Javier Martínez de Lagos Beitia.

Otro, D. Félix Cabrero Herreros, para su hija María Begonia Cabrero González.

Capitán de Veterinaria D. José Rambla Guillarte, para su hijo Francisco Javier Rambla Fernández.

Teniente del C. I. A. C. don Félix Alzaga Palacios, para su hijo Félix Alzaga Molaguero.

Capitán de Oficinas Militares don Gonzalo Jausoro Alaiza, para su hija María Ascensión Jausoro Quincoces.

Capitán de Intendencia D. Julio Martínez Yuste, para su hija Pilar Martínez Mateos.

Capitán del C. I. A. C. don José Novoa Suárez, para su hija Ana María Novoa Carballido.

Capitán de Veterinaria D. José Rambla Guillarte, para su hija María Paz Rambla Fernández.

Teniente de Oficinas Militares don José Seoane García, para su hijo José María Seoane González.

Teniente de Infantería D. José Segura Sáenz para su hijo Francisco Javier Segura Guinea.

Capitán de Artillería D. Mariano Cardo López, para su hija Laura Cardo Diez.

Otro, D. José Martínez de Lagos Herrero, para su hijo José Ignacio Martínez de L. Beitia.

Capitán de Infantería D. José de Pablo Loizaga, para su hijo Juan José de Pablo Busto.

Capitán de Intendencia D. Antonio Hernández Hierro, para su hija Otilia Luisa Hernández García.

Teniente de Infantería D. Luis Pedrosa Martínez, para su hijo Eduardo Pedrosa Pérez.

Capitán de Artillería D. Javier García Buaco, para su hijo Javier García de Bejar.

Capitán de Veterinaria D. José Rambla Guillarte, para su hijo Manuel Rambla Fernández.

Alférez del C. I. A. C. don José Mateos Blanco, para su hija María José Mateos Sesma.

Teniente de Oficinas Militares don Ramiro Orcajo Porras, para su hija María del Socorro Orcajo González.

Teniente del C. I. A. C. don Mariano Melgosa Calle, para su hija María Pilar Melgosa Pedrosa.

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Ruiz Palacios, para su hija María Pilar Ruiz de la Rosa.

Capitán de Infantería D. Gerardo Zabala Sancho, para su hija María Carmen Zabala Llanos.

Otro, D. Fermín Gutiérrez López, para su hijo Carmelo Gutiérrez Ortiz.

Capitán del C. I. A. C. don José Novoa Suárez, para su hija María Remedios Novoa Carballido.

Teniente del C. I. A. C. don Lucas Alonso Alcalde, para su hijo Enrique Alonso Guerrero.

Capitán de Infantería D. José Añorbe Sadaba, para su hija María Añorbe Urmeneta.

Capitán de Artillería D. Eduardo Martínez Ibáñez, para su hija María Victoria Martínez Lejendio.

Capitán de Caballería D. Victor Calvo San Miguel para su hija María de las Nieves Calvo Frías.

Capitán de Infantería D. Fermín Gutiérrez López, para su hijo Fermín Luis Gutiérrez Ortiz.

Capitán de Artillería D. José Murillo Rodríguez, para su hija María Isabel Murillo Fernández.

Otro, D. Alfonso Torres Cascante, para su hijo Alfonso Miguel Torres Bosco.

Capitán de Infantería D. Gerardo Zabala Sancho, para su hija María José Zabala Llanos.

Capitán de Ingenieros D. José de Foronda Farfina, para su hijo José Manuel de Foronda Vaquero.

Capitán de Artillería D. Alfonso Torres Cascante, para su hijo Pablo Torres Bosco.

Otro, D. Juan Conde Sánchez, para su hijo Carlos Conde Lázaro.

Teniente de Infantería D. Francisco Palomino López, para su hijo Francisco Javier Palomino Candón.

Capitán de Artillería D. Pedro Aguado Martín, para su hija Margarita Aguado García.

Capitán de Infantería D. José Sagredo González, para su hijo Javier Sagredo Garde.

Capitán de Artillería D. Pedro Aguado Martín, para su hija María del Carmen Aguado García.

Capitán de Oficinas Militares don Gonzalo Jausoro Alaiza, para su hijo Enrique Jausoro Quincoces.

Capitán de Infantería D. Horacio Hernández Hernández, para su hija María Victoria Hernández Zaratigui.

Capitán de Veterinaria D. Jacinto Geijo Fernández, para su hija María Purificación Geijo Barrientos.

Capitán de Caballería D. Luis Gómez Alcalde, para su hijo Luis Gómez Follu.

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Gorraiz Navas, para su hija María del Rosario Gorraiz Fernández.

Teniente del C. I. A. C. don Lucas Alonso Alcalde, para su hijo Fernando Alonso Guerrero.

Capitán de Ingenieros D. José de

Foronda Farifia, para su hijo Salvador Foronda Vaquero.

Capitán de Infantería D. José Incerca Lledias, para su hijo José Incerca Peña.

Teniente de Artillería D. Lino Vázquez Manteiga, para su hijo Lino Jesús Vázquez López.

Capitán de Infantería D. Tomás López Moreno, para su hijo Tomás López Unzu.

Teniente de Oficinas Militares don Eugenio Vicente Sainz, para su hijo Eugenio Andrés Vicente González.

Capitán de Intendencia D. Fermín Lechosa Castrillo, para su hijo Fermín Angel Lechosa González.

Capitán de Artillería D. Isabelino Hernández Aguayo, para su hijo Benjamín Hernández del Val.

Teniente de Artillería D. Ramón Lozano Cid, para su hijo Jesús María Lozano Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Juan Conde Sánchez, para su hijo Juan Angel Conde Lázaro.

Capitán de Infantería D. José Incerca Lledias, para su hijo Javier Incerca Peña.

Teniente de Oficinas Militares don Julián Ferreras García, para su hijo José Luis Ferreras Delgado.

Teniente de Infantería D. Victorino Moradillo Alonso, para su hija María Cristina Moradillo López.

Teniente legionario D. Simón Santamaría Ibáñez, para su hijo Alejandro Santamaría Cebada.

Capitán de Oficinas Militares don Hilario Gorráiz Naváz, para su hija María del Carmen Gorráiz Fernández.

Capitán de Artillería D. José Murillo Rodríguez, para su hija María Josefa Murillo Fernández.

Alférez del C. I. A. C. don Odón Bengoechea Andrés, para su hija María de los Reyes Bengoechea Fernández.

Capitán de Infantería D. Millán Arroyo Martín, para su hijo José Daniel Arroyo Esteban.

Teniente del C. I. A. C. don Mariano Melgosa Calle, para su hijo Jesús Mariano Melgosa Pedrosa.

Capitán de Infantería D. Andrés Jalón Vallejo, para su hija María Esther Jalón Pereda.

Teniente de Infantería D. Arsenio Cuesta Ibáñez, para su hijo José Miguel Cuesta Calzada.

Teniente legionario D. Simón Santamaría Ibáñez, para su hijo Angel Santamaría Cebada.

Capitán de Infantería D. José Burón Ocariz, para su hijo José Antonio Burón Jiménez.

Otro, D. Horacio Hernández Hernández, para su hija Amalia Hernández Zaratégui.

Capitán de Intendencia D. Teófanos Huertos Quintano, para su hija María Paz Huertos Pérez.

Capitán de Infantería D. Julio Cardero Azofra, para su hija María Jesús Cardero Escós.

Teniente de Infantería D. Paulino Salvador González, para su hija María de los Angeles Salvador Barquín.

Capitán de Infantería D. César Ochoa Abaz, para su hija Carmen Ochoa Garrillo.

Capitán de Artillería D. José Gil Jiménez, para su hija María Rosario Gil Mendizábal.

Capitán de Infantería D. Francisco Cumbreño Monje, para su hijo Oscar Francisco Cumbreño Castrillo.

Teniente de Oficinas Militares don Matías García Barga, para su hijo Luis María García Hurriritegui.

Capitán de Intendencia D. Teófanos Huertos Quintano, para su hijo Juan Carlos Huertos Pérez.

Capitán de Infantería D. José de Pablo Loizaga, para su hija María Begonia de Pablo Busto.

Capitán de Caballería D. Alfredo Bringas Chave, para su hijo Alfredo Bringas Velasco.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Gude Rivera, para su hija Rosa Gude Ruiz.

Otro, D. Antonio Ranea Villegas, para su hijo Fernando Ranea García.

Capitán de Infantería D. Andrés Jalón Vallejo, para su hija María Paloma Jalón Pereda.

Otro, D. Francisco Cumbreño Monje, para su hija Beatriz Isabel Cumbreño Castrillo.

Otro, D. Pedro Manso Izaguirre, para su hijo Javier Manso Montes.

Teniente de Infantería D. Pablo Parruso García, para su hijo Pablo Parruso Arreba.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Gude Rivera, para su hijo Manuel Gude Ruiz.

Capitán de Infantería D. Carlos Moreno García, para su hija Olga Moreno Domínguez.

Otro, D. Carlos Moreno García, para su hijo Carlos Moreno Domínguez.

Otro, D. José Perote Pellón, para su hija María Pilar Perote Mendizábal.

Capitán de Artillería D. Ignacio Dávila Jalón, para su hijo Alfonso Santiago Dávila Oliveda.

Teniente de Infantería D. José Hernández Martín, para su hijo Jesús Javier Hernández Pérez.

Capitán director músico D. Juan Cordero Castaños, para su hijo Juan Francisco Cordero Cutillas.

Capitán de Infantería D. Tomás López Moreno, para su hijo Miguel Angel López Unzu.

Teniente de Infantería D. Manuel Nieto Fernández, para su hijo José Manuel Nieto Jiménez.

Capitán de Infantería D. Jesús Peña Sancho, para su hijo Jesús José Peña Luis.

Capitán de Oficinas Militares don José María Moscoso del Prado Martínez, para su hija Angela Moscoso del Prado Sardón.

Capitán de Infantería D. Jesús García Alvarez, para su hijo Leandro García Unzué.

Teniente de Infantería D. Domingo López Sebastián, para su hijo Domingo López Cruzado.

Capitán de Infantería D. Ramiro Guerra Gordo, para su hijo Ramiro Guerra Bernal.

Suboficiales y C. A. S. E.

Brigada de Infantería D. Jesús Luengo Parra, para su hijo Jesús Luengo Agüero.

Practicante de segunda de Sanidad don Juan Velasco Calderón, para su hijo Juan Vicente Velasco Vicente.

Brigada de Infantería D. Fidel Corral Hurtado, para su hijo Fernando Corral Blanco.

Brigada de Caballería D. Francisco Gómez Galindo, para su hija Monserat Gómez Navarro.

Sargento de Artillería D. Antonio Sanz Marina, para su hijo Antonio Sanz Abendaño.

Sargento de Infantería D. Andrés Aguarón Julián, para su hija Gloria Aguarón Marín.

Brigada de Infantería D. Francisco Gabarrón Ruiz, para su hijo Rafael Gabarrón Doña.

Pacticante de segunda de Sanidad don Angel Alonso Marín, para su hijo Angel María Alonso Fernández.

Sargento primero músico D. Juan Pradillo Amar, para su hijo Juan Manuel Pradillo López.

Brigada de Infantería D. Isaías Martín Fernández, para su hijo Manuel Martín Anguera.

Otro, D. Fidel Corral Hurtado, para su hijo Fidel Corral Blanco.

Sargento músico D. Benjamín Rodríguez Yagüez, para su hija María Noemi Rodríguez Menayo.

Ayudante de Oficinas Militares don José Gómez Vizcaíno, para su hijo Francisco Gómez Gómez.

Subteniente músico D. Juan Llopis Bevia, para su hija Raquel Llopis Soto.

Brigada especialista D. Víctor García Gómez, para su hija Claudia García Palacios.

Sargento primero músico D. Nicolás Gatón García, para su hijo Nicolás Gatón Martínez.

Brigada paradista especialista don Víctor García Gómez, para su hija María Natividad García Palacios.

Brigada de Infantería D. Isaías Martín Fernández, para su hija María Victoria Martín Anguera.

Brigada de Ingenieros D. Andrés Diego Mellén, para su hija Gemma Diego Urquiola.

Subteniente practicante de Sanidad don Saturnino Rodríguez González, para su hijo Jesús María Rodríguez Vegas.

Sargento primero músico D. Ignacio Aldana Aldana, para su hijo Fernando Aldana Moraza.

Sargento músico D. Felipe Ocón Iñiguez, para su hija María del Mar Ocón de Miguel.

Brigada de Sanidad D. Julio Arnáiz Hernando, para su hijo Miguel Angel Arnáiz Fermín.

Subteniente de Infantería D. Oswaldo Rodríguez Fernández, para su hija María del Carmen Rodríguez Alocén.

Sargento primero músico D. José Fernández Sánchez, para su hijo José Julián Fernández Echeverría.

Brigada de Sanidad D. Angel Alonso Aree, para su hijo Antonio Alonso García.

Brigada de Ingenieros D. Andrés Diego Mellén, para su hijo César Diego Urquiola.

(Continuará.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Adquisición de:

45 elementos de trípode, según plano 9017, desde el 38-1 hasta el 38-48. Límite, 247.500 pesetas.

El pliego de bases del suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, hasta las once horas del día 8 de octubre.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

Núm. 483

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos de compra diaria para la primera quincena de noviembre próximo.

Leche, 8.000 litros.
Carnes y jamón, 3.690 kilos.
Pescados, 1.450 kilos.
Gallinas, 800 unidades.
Huevos, 3.100 docenas.
Frutas y hortalizas, 9.200 kilos.
Patatas, 5.000 kilos.
Viveres en general, 1.500 kilos.
Vino, 2.000 litros.
Hielo, 200 barras.
Cerveza, 300 docenas botellas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 8 de octubre.

Información, teléfono 228 83 00.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

Núm. 480

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 13/71 (54/71 Central)

Anuncio

El día 26 de octubre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Consejos de Guerra, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar, por subasta, siete lotes de material inútil (chatarra, trapo, etcétera), por un importe inicial de pesetas 222.142.

Pliego de bases y cuanta información se desee se facilitará en la Se-

cretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 22 de septiembre de 1971.

Núm. 481

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ACUARTAMIENTO - DIRECCION GERENCIA JUNTA DE COMPRAS

Anuncio

Hasta las catorce horas del día 27 de octubre de 1971 se admiten ofertas en la Junta Central de Acuartelamiento (Alcalá, núm. 120, Madrid) y en la Comandancia General de Ceuta, con objeto de proceder, mediante concurso-subasta, al arrendamiento de la explotación de la Cantera de Benzú, de 95.957 metros cuadrados, sita entre las carreteras de Ceuta a Benzú y la de los Fuertes (parcelas números 254 y 137), cuya concesión será de diez años, renovables por períodos de dos años.

Los pliegos de bases que han de regir en el concurso-subasta estarán expuestos en los tabloneros de anuncios de los Centros anteriormente citados.

Las ofertas deberán presentarse en tres sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, y cada uno de ellos deberá contener la documentación que se determina en la cláusula 4.ª, «Documentación», y 9.1, de la 9.ª del pliego de bases.

El acta de apertura de pliegos de las ofertas admitidas y adjudicación provisional tendrá lugar en la Junta Central de Acuartelamiento, a las once horas del día 20 de noviembre de 1971, fecha en que se reunirá la Junta de Compras del citado Organismo.

La adjudicación provisional, o resolución en su caso, será comunicada a los interesados de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.

Núm. 485

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 11/71 (27/71 Central)

Anuncio

El día 21 de octubre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la Sala de Consejos de Guerra, sita

en el Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar, por subasta, 21 lotes de material inútil (chatarra, trapo, etcétera), por un importe inicial de pesetas 485.877.

Pliego de bases y cuanta información se desee se facilitará en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 22 de septiembre de 1971.

Núm. 482

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Fuerte de la Tenaza», sita en Tortosa (Tarragona).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Barcelona, a las once horas del día 5 de noviembre próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ciento sesenta y una mil pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, n.º 120, 2.º (Madrid), en los tabloneros de anuncios del Gobierno Militar de Barcelona y del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), y en las Jefaturas de Propiedades Militares de Tarragona y de Barcelona, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 232.200 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Barcelona, 21 de septiembre de 1971.

Núm. 484

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las once horas del día 21 de octubre próximo se admiten ofertas de viveres de consumo diario (carne, gallinas, huevos, pescados, fruta, verduras, etc.) para atenciones de este Hospital durante el mes de noviembre.

Pliego de bases e informes, en Administración.

Valencia, 22 de septiembre de 1971.

Núm. 479

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.